

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 19 NOV 2024

Expte. Nº 18.013/00 C. I al III

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0748-2024 de fecha 22 de mayo de 2024; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza a ASESORÍA JURÍDICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a iniciar acciones legales a fin de desalojar el espacio ocupado por la Empresa Telefónica AMX ARGENTINA S.A., por los motivos expuestos en sus considerandos.

QUE se adjunta en estas actuaciones copia del Contrato de Locación suscripto entre esta Universidad y la firma SITIOS para el uso de dicho espacio.

QUE mediante Dictamen Nº 22.703 Asesoría Jurídica, recomienda que teniendo en cuenta que en el Expediente Nº 155/20245-REC-UNSa se tramita el mencionado contrato con la Empresa SITIOS ARGENTINA S.A, adquiriente de los activos de AMX Argentina SA, es necesario emitir acto administrativo dejando sin efecto la citada resolución, a fin de que judicialmente se pueda desistir de la acción incoada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución R-Nº 0748-2024 de fecha 22 de mayo de 2024, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO a/o SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. NICOLAS A: INNAMORATO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 2 1 7 6-2 0 2 4